

## **EL TRIBUNAL EXHORTA A MEDIOS PERIODÍSTICOS A REPORTAR CON SENSIBILIDAD SOBRE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

El 16 de junio de 2023, el Tribunal de Ética del Consejo de Prensa Peruana recibió una carta de la señora Ninoska Chandía solicitando que el Tribunal se pronuncie sobre la difusión de información que habría vulnerado su integridad emocional y psicológica en el programa "Octavo Mandamiento" que conduce Jaime Chinchá en el Canal N y en el programa "Al Estilo Juliana" que conduce Juliana Oxenford de ATV.

Reportar sobre un caso de violencia de género es de legítimo interés periodístico, especialmente cuando el perpetrador es funcionario público. Dicho esto, el Tribunal exhorta a los medios periodísticos a comunicar los hechos con la mayor sensibilidad posible para proteger a la persona agredida y no revictimizarla. De este modo, el Tribunal propone recomendaciones al momento de difundir información en estos casos:

1. El medio periodístico debe informar con seriedad y sensibilidad, evitando el sensacionalismo al abordar los actos de violencia<sup>1</sup>.
2. El medio periodístico debe enfocarse en el agresor, y no en la víctima, al tratar un caso de violencia de género. Debe concentrarse en exponer las acciones del perpetrador.
3. El medio, bajo ninguna circunstancia, debe culpar a la víctima de la violencia.
4. Es necesario resguardar el derecho a la privacidad de la víctima independientemente de si es una figura pública o no. Y si el medio considera necesario revelar su identidad, debe sustentar el criterio editorial que lo justifica.
5. Es necesario procurar no revelar información que pueda identificar a la víctima o a sus familiares. Sobre todo, se debe evitar mencionar información de índole personal como su dirección, relaciones familiares, especialmente cuando involucre a menores de edad o eventos específicos que puedan relacionarse fácilmente con ellos.

El Tribunal respeta la libertad de expresión, y valora su ejercicio exento de intromisiones estatales, por lo que invoca a los medios de comunicación a comprometerse con el ejercicio ético y responsable del periodismo.

Lima, 11 de julio del 2023

---

<sup>1</sup> ONU MUJERES (2012). *Responsible representation and reporting of violence against women and violence against children "Guidelines for media professionals"*, p. 7. Disponible en: <https://www.unicef.org/rosa/media/12401/file/Guidelines%20for%20Media%20Professionals.pdf>